

## EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

## CITA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación del presente citatorio, se presente en la Defensoría Sexta de Familia del Centro Zonal Neiva, ubicada en la Calle 21 No. 1 E – 40 de la ciudad de Neiva Huila, con el fin de adelantar diligencias administrativas y NOTIFICAR personalmente el Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor a favor de **SAMUEL DAVID Y JESUS DAVID HERNANDEZ VARGAS** HISTORIA DE ATENCION 1075303119-1075323440

Fijado el: 16 de julio de 2021 Desfijar el: 26 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir, se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación.

ART 293 del CGP En concordancia con el ART. 102 Código de la Infancia y adolescencia

Neiva, Huila hoy 16 de julio de 2021.

Atentamente

MAGDA ROCIO ROJAS MORA Defensora de Familia Centro Zonal Neiva Regional Huila ICBF



## Magda Rocio Rojas Mora

Defensora de Familia Centro Zonal Neiva ICBF

ICBF Regional Huila – Centro Zonal Neiva Calle 21 No. 1 E 40 • Tel.: 8604700 Ext: 837036 Síguenos en:

(1) ICBFColombia

(C) @ICBFColombia

 ICBFInstitucionalICBF (icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co



El futuro Gobierno de Colombia

Clasificación de la información: CLASIFICADA